

Río Gallegos, 17 de octubre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 106.959/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 069/23-CS-UNPA, se convoca a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes, para integrar el Comité Asesor en las sedes de los Institutos Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Tecnología Aplicada (ITA), Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC), para el día 6 de octubre de 2023, dejándose establecido que los cargos a elegir son: CUATRO (4) integrantes en representación de los Docentes y UN (1) integrante en representación de los Estudiantes;

QUE asimismo, se convoca a elecciones de Director de Sede del Instituto Educación y Ciudadanía (IEC), para el día 6 de octubre de 2023;

QUE en el Artículo 2°, se establece que los representantes consignados en los considerandos precedentes serán designados a partir del 16 de octubre de 2023;

QUE por Resolución N° 689/23-R-UNPA, se designa a los miembros de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos a fin de entender en las elecciones convocadas mediante Resolución 069/23-CS-UNPA;

QUE por Resolución N° 12/23 de la Junta Electoral se oficializan las boletas de sufragio para la elección de Director de Sede del Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) y Comité Asesor de las sedes de los Institutos;

QUE por Resolución N° 16/23 de la Junta Electoral se proclama al Director Titular de Sede del Instituto Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE por Resolución N° 17/23 de la Junta Electoral se proclama miembros Titulares electos del Claustro Académico y del Claustro Estudiantes de los Consejos Asesores de los Institutos de la Sede Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Artículo 49° de la Ordenanza N° 204-CS-UNPA determina que el Decano designará a los miembros del Comité Asesor que se incorporarán al Comité Asesor en el siguiente periodo de gestión a partir de la fecha correspondiente y por el término de DOS (2) años;

QUE el Artículo 73° de la citada Ordenanza determina que el Decano refrendará lo proclamado por la Junta Electoral y emitirá el instrumento legal de designación formal de Director electo, para el período que corresponda siendo su función únicamente la de instrumentar la voluntad expresada por el cuerpo electoral;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1° REFRENDAR la proclamación del Director Electo de la Sede de Instituto de la Unidad Académica Río Gallegos, instrumentada por Resolución de Junta Electoral N° 16/23, según se detalla en el Anexo I de la presente, conforme a lo establecido en el Artículo 73° de la Ordenanza N° 204-CS-UNPA.-

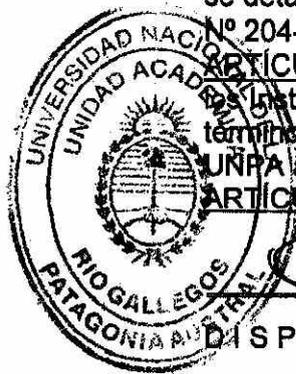
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros titulares del Claustro Académico del Comité Asesor de los Institutos de la Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 16 de octubre de 2023 y por el término de DOS (2) años, conforme a lo establecido en el Artículo 49° de la Ordenanza N° 204-CS-UNPA a quien en cada caso se indica en el Anexo II de la presente.-

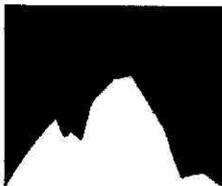
ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como miembros titulares del Claustro Estudiantes del Comité Asesor

///

DISPOSICIÓN

N° 848/2023





UNPA

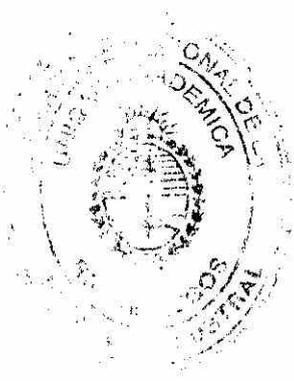
**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

//-2-1

de los Institutos de la Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 16 de octubre de 2023 y por el término de DOS (2) años, conforme a lo establecido en el Artículo 49º de la Ordenanza N° 204-CS-UNPA a quien en cada caso se indica en el Anexo III de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- ELEVAR los actuados al Honorable Consejo de Unidad para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50º de la Ordenanza N° 204-CS-UNPA.-

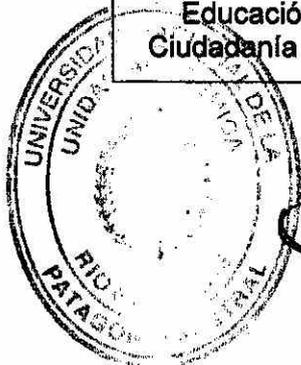
ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

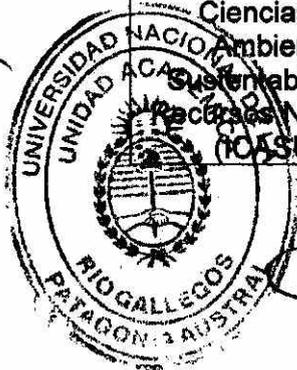
ANEXO I
Director Titular Instituto

INSTITUTO	NOMBRE y APELLIDO	D.N.I. Nº	LISTA
Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC)	Sergio Daniel RAMIREZ	17.495.406	Celeste y Blanca, Acción y Cambio



ANEXO II
Miembros Titulares Claustro Académico Comité Asesor Institutos

INSTITUTO	NOMBRE y APELLIDO	D.N.I. Nº	LISTA
Educación y Ciudadanía (IEC)	Pedro CORNEJO	25.004.450	Celeste y Blanca. Acción y Cambio
	Guillermo RODRIGUEZ	12.894.531	
	Dardo SANTICH	16.824.343	
	Federico LAJE	22.509.721	
Tecnología Aplicada (ITA)	Rafael OLIVA	14.656.881	negrita
	Graciela VIDAL	24.988.862	
	María BARUA	17.045.001	
	Esteban GESTO	29.070.612	
Trabajo, Economía y Territorio (ITET)	Claudia MANSILLA	22.427.321	Acuerdo y Acción, Color Verde
	Marcos WILLIAMS PRIM	16.583.982	
	Rita VILLEGAS	16.616.913	
	Viviana NAVARRO	20.921.080	
Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC)	María FORCHINO	30.474.959	Poiesis Color Violeta
	María ÁLVAREZ	23.029.647	
	María RAMOS	26.302.654	
	Susana BAHAMONDE	24.861.220	
Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC)	Marcela TRIVIÑO	31.440.168	Coral Rojo-Pasión Compromiso y Cuidado
	Florencia NAVARRO	31.644.062	
	Daniel ROMERO	29.987.967	
	Karina ROSALES	24.463.780	
Ciencias del Ambiente, Sostenibilidad y Recursos Naturales (COASUR)	Paula DIEZ	24.765.875	Coiron
	Miriam VAZQUEZ	20.237.624	
	Daniel Osvaldo GRIMA	24.861.585	
	Juan Bautista BELARDI	18.405.325	



ANEXO III
Miembros Titulares Claustro Estudiantes Comité Asesor Institutos

INSTITUTO	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	LISTA
Educación y Ciudadanía (IEC)	José SANCHEZ CARILEO	42.915.165	Celeste y Blanca. Acción y Cambio
Trabajo, Economía y Territorio (ITET)	Damián MARQUEZ	42.285.552	Acuerdo y Acción, Color Verde
Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC)	Martin ACUÑA LUGO	39.871.554	Poesis Color Violeta
Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC)	Pamela BLANCO	28.138.162	Coral Rojo-Pasión Compromiso y Cuidado
Ciencias del Ambiente, Sostenibilidad y Recursos Naturales (COASUR)	Ángel TORRES	39.705.789	Lengua de Fuego – Color Rojo y Verde

